

Ayuntamiento de Catral
Secretaría
03158 - Catral
ALICANTE

Suma Gestión Tributaria - Diputación de Alicante, pone en conocimiento de ese Ayuntamiento **las fechas del segundo periodo voluntario de cobro de padrones correspondiente al año 2020**. En la Resolución de la Dirección de Suma de fecha 18 de noviembre de 2019, el periodo quedó establecido desde el 27 de julio al 5 de octubre. Éste periodo ha sido **modificado mediante Resolución de la Directora de Suma. Gestión Tributaria** de fecha 9 de abril de 2020, en aplicación del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. **El periodo de cobranza establecido en dicha Resolución, comprenderá, desde el próximo 17 de agosto al 6 de noviembre, ambos inclusive.**

Suma. Gestión Tributaria, como consecuencia del Acuerdo de Delegación Municipal de la gestión y/o cobranza de tributos, como puedan ser, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana e Impuesto sobre Bienes de Características Especiales si los hubiera, Impuesto sobre Actividades Económicas, tasa por la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Alcantarillado y Vados, procederá al cobro de los tributos delegados por ese Ayuntamiento para su recaudación voluntaria y que a continuación se relacionan:

Gestión Suma:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre actividades económicas.

En el caso de que el Ayuntamiento disponga de algún tributo de nueva delegación para su recaudación en voluntaria, que deba incluirse en el periodo descrito, deberá comunicarlo a la Dirección de Suma. La fecha establecida como último día para la entrega de los padrones de los tributos gestionados por el propio Ayuntamiento, es el **30 de junio**.

Suma publicará el Anuncio de Cobranza en el BOP, e informará al Ayuntamiento mediante correo electrónico de la disponibilidad en Gestanet del Edicto individual para su descarga, para que una vez suscrito sea expuesto en las dependencias municipales y lugares donde la Corporación Municipal considere oportuno.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta en las siguientes direcciones: isabel.samper@suma.es / catherine.papi@suma.es.

Atentamente,

Jefe del Área Financiera - Tesorero
Luis Miguel Domínguez de los Ríos
Documento firmado y fechado electrónicamente

Firmado por: JEFE DEL AREA FINANCIERA - TESORERO
Nombre: DOMINGUEZ DE LOS RIOS LUIS MIGUEL
Fecha: 20/05/2020



CSV: 0017632020128230079577 | Autenticidad verificable mediante CSV en: <https://www.suma.es>

